



**SCOUTS**<sup>®</sup>  
Construir un Mundo Mejor

Asociación de Scouts de México, A.C.  
Miembro de la Organización Mundial del Movimiento Scout  
Córdoba No. 57, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México D.F.  
Tel. 01 (55) 52087122  
www.scouts.org.mx

## Comunicado a la Membresía

México, D.F. a 28 de enero de 2015.

**COMUNICADO/ASMAC/JSN 15.003**

### **Asunto:**

Notificación del SAT. Constancia de autorización para recibir donativos deducibles nacionales e internacionales

### **Dirigido a:**

Toda la Membresía

Estimados (as) hermanos (as) scouts,

Me es muy grato comunicarles por este medio que el día de hoy he recibido la constancia del Servicio de Administración Tributaria (SAT), de autorización para recibir donativos deducibles del extranjero; misma que ratifica que nuestra Asociación *"...cuenta actualmente con autorización para recibir donativos deducibles sobre la renta, mediante su inclusión en el rubro A.- Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales"*.

Así mismo, gracias a la confianza y apoyo de todos los Asociados que se tomaron el tiempo para analizar el caso y apoyar las propuestas para tomar importantes decisiones, del trabajo del Consejo Nacional para gestionar y dar rumbo a esta situación, del liderazgo del Presidente Nacional, del Vicepresidente Nacional y del Comisario Nacional así como del trabajo de la Dirección Ejecutiva Nacional para el cumplimiento de los trámites administrativos y seguimiento puntual del caso; les informo que de acuerdo a la notificación **600-04-02-2015-55467 Exp. 3098 Folio 309782** que en su página 2 párrafo tres numeral 2 que a la letra dice:

*"...del análisis a la modificación del artículo 2 de sus estatutos sociales... (cita textual ARTICULO 2. OBJETO SOCIAL) ... En este sentido dichas actividades se siguen ubicando en el supuesto previsto en el artículo 79, fracción VI, inciso c) y f) de la Ley de Impuestos sobre la Renta.*

Página 3, numeral 4. *...Por lo anterior, del análisis a las disposiciones señaladas anteriormente, se observa que esa Asociación sigue cumpliendo los requisitos bajo los*



**SCOUTS**<sup>®</sup>  
Construir un Mundo Mejor

Asociación de Scouts de México, A.C.  
Miembro de la Organización Mundial del Movimiento Scout  
Córdoba No. 57, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México D.F.  
Tel. 01 (55) 52087122 [www.scouts.org.mx](http://www.scouts.org.mx)

## Comunicado a la Membresía

*cuales se otorgó la autorización y por lo tanto **continuará con autorización para recibir donativos deducibles del impuesto sobre la renta.***

Página 4. ... *Toda vez que las actividades de esa organización se ubican en el supuesto previsto por el artículo 79, fracción VI, incisos c) y f) de la Ley del Impuesto sobre la Renta, términos de lo dispuesto por la regla 3.10.17 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, **procede la autorización en el ejercicio fiscal 2015, para que esa organización denominada Asociación de Scouts de México, A.C., pueda recibir donativos deducibles del extranjero y será incluida en el rubro M.- Organizaciones Civiles y Fideicomizos autorizados para recibir donativos en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación...***

Este es un importante avance para nuestra Asociación y para el beneficio de sus miembros, gracias a todas y todos los que han contribuido para alcanzar este importante logro.

Sin más por el momento, agradezco su atención y apoyo para la difusión del mismo.

Siempre lista para servir,

**Ana Lorena Gudiño Valdez**  
Jefa scout nacional